



## Decreto 3356 de 2009

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 3356 DE 2009

(Septiembre 07)

por el cual se modifica el Decreto 2489 de 2006 que establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la Rama Ejecutiva y demás organismos y entidades públicas del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4a de 1992,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Suprímense de la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2489 de 2006, las siguientes denominaciones de empleo:

Nivel Directivo

Denominación del Empleo	Código	Grado
Director de Academia Diplomática	0086	19 18
Director General del Protocolo	0087	19 18
Ministro Plenipotenciario	0074	19 18

Nivel Profesional

Denominación del Empleo	Código	Grado
Consejero de Relaciones Exteriores	2133	16 15
Ministro Consejero	2142	19 18
Denominación del Empleo	Código	Grado
Primer Secretario de Relaciones Exteriores	2112	14 13
Segundo Secretario de Relaciones Exteriores	2114	11 09
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores	2116	07 05

ARTÍCULO 2. Adiciónese la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 2489 de 2006, así:

Nivel Directivo

Denominación del Empleo	Código	Grado
Secretario General de Ministerio o de Departamento Administrativo	0035	25
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	0036	25
Cónsul General Central	0047	25
Director de Academia Diplomática	0086	22
Director General del Protocolo	0087	22
Ministro Plenipotenciario	0074	22

**Nivel Asesor**

Denominación del Empleo	Código	Grado
Consejero de Relaciones Exteriores	1012	11
Ministro Consejero	1014	13

**Nivel Profesional**

Denominación del Empleo	Código	Grado
Primer Secretario de Relaciones Exteriores	2112	19
Segundo Secretario de Relaciones Exteriores	2114	15
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores	2116	11

**Nivel Asistencial**

Denominación del Empleo	Código	Grado
Auxiliar de Misión Diplomática	4850	26 23 20 18 16

ARTÍCULO 3. Los cargos existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores correspondientes a las denominaciones de empleo que se suprimen en el artículo 1º, continuarán vigentes hasta tanto dicho Ministerio modifique su planta de personal para ajustarla a lo dispuesto en este decreto.

ARTÍCULO 4. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2489 de 2006 y demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los 7 días del mes de septiembre de 2009.

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

Nota: Publicado en el Diario Oficial No. 47.465 de 07 de septiembre de 2009

*Fecha y hora de creación: 2024-08-07 19:36:58*